



**Circuito de Comunicación Interna**

**DAP- UIIX 022/26**

**De:** Dirección Académica de Postgrado

**A:** Doctorandos matriculados en programas escolarizados  
Doctorandos ecuatorianos registrados en modalidad mixta.

**Fecha:** 9 de abril de 2026

---

**Asunto:** Estancias Doctorales - Segunda Convocatoria, 2026

---

Estimados doctorandos:

Con mucho agrado, en la página siguiente, compartimos con ustedes la Segunda Convocatoria a las Estancias Doctorales de la gestión 2026. Estas, se llevarán adelante del 19 de julio al 2 de agosto del 2026, en Bogotá, Colombia.

Como es de conocimiento suyo, las Estancias Doctorales son espacios presenciales, organizados por la Universidad de Investigación e Innovación de México, orientados a la consolidación de competencias en investigación científica y al análisis y discusión de los avances de los trabajos de tesis.

Recomendamos atenta lectura al documento y, en caso que determinen su participación, encomendamos mucha atención al momento de completar su información de registro, toda vez que estos datos son considerados para la emisión del certificado y su posterior envío.

Agradecidos por su atención, sin otro particular, reciban un cordial saludo junto a nuestras mayores consideraciones.

Atentamente,

Dr. Cristian F. Torres Salvador  
Director Académico de Postgrado  
Universidad de Investigación e Innovación de México  
Contacto: +52 1777 5134302 - [dir.academico@uiix.edu.mx](mailto:dir.academico@uiix.edu.mx)



## ESTANCIAS DOCTORALES PRESENCIALES - UIIX CONVOCATORIA II/2026 (del 19 de julio al 2 de agosto de 2026, Bogotá - Colombia)

### 1. Características.

Las Estancias Doctorales de la Convocatoria I/2026 se llevarán adelante, durante quince días, del 19 de julio al 2 de agosto de 2026, acreditando 120 horas de trabajo presencial, que serán certificadas como constancia del cumplimiento de actividades presenciales de los programas de Doctorado de la Universidad de Investigación e Innovación de México.

Esta convocatoria está habilitada para doctorandos que estén listos para realizar su primera, segunda o tercera Estancia Doctoral Presencial. Siendo las características de cada Estancia, las siguientes:

#### a) Primera Estancia Doctoral.

La primera estancia se enfoca en el análisis y estudio del perfil de la investigación y el marco teórico, guardando relación con la materia “Métodos y Enfoques de Investigación I”

#### b) Segunda Estancia Doctoral

La segunda estancia se enfoca en el marco metodológico de la investigación y el trabajo de campo, guardando relación con la materia “Seminario de Investigación II”

#### c) Tercera Estancia Doctoral

La tercera estancia se enfoca en los resultados de la investigación, la elaboración de la propuesta, conclusiones y recomendaciones; y la preparación para la defensa del trabajo de tesis doctoral, guardando relación con la materia “Seminario de Investigación IV”

Los doctorandos pueden participar de cualquiera de las convocatorias a estancias doctorales que la Universidad realiza, anualmente, siempre que cuenten con el avance de tesis suficiente para asegurar un máximo aprovechamiento de las actividades de cada estancia.

### 2. Lugar de realización del evento.

En el marco del convenio de apoyo interinstitucional, entre nuestras Universidades, las estancias doctorales que corresponden a la presente convocatoria se llevarán adelante en las instalaciones de la Universidad Piloto de Colombia, Carrera 9 No. 45A-44 Sede APR, Piso 5, Bogotá, Colombia.

Ubicación GPS: <https://maps.app.goo.gl/xVJGv5FPCfUy2v7D9>



Cabe mencionar que los participantes deberán coordinar su alojamiento de manera individual.

### 3. Participación en el evento.

En la Convocatoria II/2026 a Estancias Doctorales Presenciales pueden participar los doctorandos matriculados en modalidad de atención escolarizada y los doctorandos ecuatorianos matriculados en modalidad de atención mixta, en las admisiones: 2/22, 3/22, 1/23, 2/23, 3/23, 1/24, 2/24, 03/24, 1/25, 2/25 y 3/25.

En esta convocatoria se tiene habilitadas las siguientes cantidades de cupos:

- 80 cupos para la Primera Estancia Doctoral.
- 80 cupos para la Segunda Estancia Doctoral.
- 80 cupos para la Tercera Estancia Doctoral.

La designación de cupos se realizará por orden de registro, a través del formulario en línea compartido en la presente convocatoria.

Una vez terminados los cupos, el sistema no permitirá más registros, inclusive si esto sucede antes de la fecha límite de registro.

Nótese que la única vía de registro es el formulario dispuesto para este fin. No se admiten registros vía correo electrónico o whatsapp, tampoco existe la posibilidad de realizar “reservas” de cupos.

### 4. Organización de las actividades.

A lo largo de las estancias doctorales, los participantes deberán llevar adelante tres tipo de actividades:

La primera, conformada por los talleres, seminarios y otros espacios lectivos que se llevan adelante de manera presencial, enfocados a temas relacionados con la metodología de investigación y la elaboración y sustentación de la tesis doctoral.

La segunda, consiste en los espacios de trabajo colaborativo, a través de los cuales los doctorandos, en equipos conformados desde el inicio del periodo, revisan, analizan y evalúan las tesis de los miembros, identificando espacios de mejora, de manresa colectiva, y enriqueciendo la construcción de estos productos.

La tercera, de trabajo individual, implica el cumplimiento de las actividades descritas en la plataforma educativa, en los módulos del plan de estudio en curso, como parte del proceso doctoral, toda vez que, durante las estancias, las actividades formativas en línea no se suspenden.



A diferencia de las estancias en México, en las estancias en Colombia, las jornadas de trabajo colaborativo no se realizan en las mismas aulas de los talleres y conferencias. Lo anterior implica que en los períodos designados para esta labor, los doctorandos tendrán libertad para realizar este trabajo fuera del campus. Esta dinámica permite responder al volumen de doctorandos ecuatorianos quienes, debido al impasse diplomático entre nuestros países, se ven imposibilitados de viajar a México y determinan participar en las estancias en Colombia.

En relación a lo anterior, al momento del registro a las estancias, los doctorandos podrán elegir entre los turnos A y B:

**Turno A:**

A lo largo de la primera semana tendrán actividades lectivas (talleres, seminarios, conferencias, etc.), en sala, de 8:30:00 a 12:30. Durante las tardes deberán cumplir con actividades de trabajo colaborativo.

Durante la segunda semana deberán cumplir con actividades de trabajo colaborativo en la mañana, debiendo asistir al aula de 14:00 a 18:00 para las actividades lectivas programadas (talleres, seminarios, conferencias, etc.).

**Turno B:**

Durante la primera semana deberán cumplir con actividades de trabajo colaborativo en la mañana, debiendo asistir al aula de 14:00 a 18:00 para las actividades lectivas programadas (talleres, seminarios, conferencias, etc.).

A lo largo de la segunda semana tendrán actividades lectivas (talleres, seminarios, conferencias, etc.), en sala, de 8:30 a 12:30. Durante las tardes deberán cumplir con actividades de trabajo colaborativo.

Los programas de las estancias con la descripción de actividades lectivas, facilitadores, aulas y horarios para cada día de la estancia serán enviados hasta dos semanas antes del evento.

**5. Registro y pago del arancel.**

Los estudiantes que decidan participar de la presente convocatoria a estancias doctorales, deberán completar el formulario en línea, con mucha atención, y realizar el pago del arancel, generado al final del mismo.

Los aranceles de participación en las estancias, y sus plazos de vigencia, son los siguientes:



- a) Registro temprano (hasta el 01/05/2026): US\$ 250
- b) Registro regular (del 02/05/2026 al 22/05/2026): US\$ 275
- c) Registro extraordinario (del 23/05/2026 al 12/06/2026): US\$ 300

Antes de completar el formulario de registro, recomendamos a los doctorandos leer atentamente la convocatoria y prestar especial atención a los puntos a continuación:

- En el formulario, debe completar la Estancia a la que asistirá, con mucha atención, considerando que en cada convocatoria, se habilitan las tres estancias (punto 1). Utilizaremos este dato para la generación de su certificado.  
Si aún no asistió a ninguna Estancia, le corresponde la primera. Si ya fue a una, es la segunda y si ya asistió a dos, entonces debe anotar tercera estancia. Utilizaremos este dato para la generación de su certificación.
- Debe completar sus nombres y apellidos con la primera letra mayúscula y las siguientes minúsculas. Utilizaremos este dato para la generación de su certificación.
- Debe anotar la dirección de envío, con todos los detalles necesarios, toda vez que esos datos se entregarán al courier. En caso que el courier rechace el envío, debido a que los datos no estén completados adecuadamente, el estudiante deberá recoger el documento en las oficinas de la Universidad.
- La Universidad no se responsabiliza por certificados generados erróneamente debido al registro inadecuado en el formulario, o que se extravíen en el envío por el mismo motivo.
- Los estudiantes que no sean mexicanos o ecuatorianos, deberán realizar el pago del envío del documento a su respectivo país, vía courier.

Recomendamos a los doctorandos a no realizar inversiones de compra de pasajes y/o reserva de hospedaje hasta luego de realizado el registro exitoso a la estancia.

La Universidad no podrá habilitar cupos a estudiantes que no hayan realizado el debido registro, oportunamente, inclusive si incurrieron en el pago de los aspectos referidos en el párrafo anterior.

En relación al arancel, tome en cuenta que el mismo incluye:

- a) Los documentos preliminares enviados, en formato digital, para fines de permiso laboral y/o para fines migratorios (Constancia de estudiante regular, carta de invitación al evento, firmada por el Rector y copia de la constancia de admisión al programa).
- b) El servicio de refrigerios en los días y horarios de actividad presencial..



- c) Las gestiones vinculadas a la elaboración y registro del certificado de participación en la Estancia Doctoral Presencial.
- d) En el caso de estudiantes mexicanos y ecuatorianos, incluye el envío a la dirección reportada en el formulario de registro. El envío del certificado físico a otros países demanda el pago de un arancel adicional de US\$ 100.

Nota: Una vez completado el formulario, el link de pago se genera automáticamente, teniendo el estudiante una hora para efectuar la transferencia. En caso de no realizarla, deberá completar el formulario, nuevamente.

Acceda aquí a la página con el formulario de registro para las estancias:  
<https://estancias.uiix.edu.mx/estancias/6>

Es importante mencionar que, al completar el formulario, el doctorando asume la responsabilidad de dicho registro, debiendo comunicar a la Universidad, por conducto regular ([soporte.estudiantes@uiix.edu.mx](mailto:soporte.estudiantes@uiix.edu.mx)), hasta el 9 de junio de 2026, en caso que decida no participar. Caso contrario la Universidad retendrá el arancel correspondiente a la certificación como medida sancionatoria.

#### 6. Ingreso y permanencia en las instalaciones.

Es importante precisar que, para ingresar a las instalaciones de las estancias, cada doctorando deberá portar, de manera obligatoria, su credencial.

La entrega de credenciales se realizará en el lugar y horarios determinados, más adelante, en el programa de la estancia.

Se solicita estricto cumplimiento a los horarios determinados para cada grupo. Precautelando la seguridad y comodidad de los participantes, no estará permitida la asistencia en horarios distintos a los establecidos para cada turno y grupo.

#### 7. Atención a necesidades especiales.

En el marco de la inclusión y la integración, la Universidad procurará atender los casos de participantes con necesidades especiales. Para este fin, es indispensable que, posterior al registro efectivo, el participante tome contacto con la Dirección de Bienestar Estudiantil [dir.bienestar@uiix.edu.mx](mailto:dir.bienestar@uiix.edu.mx), detallando la situación y el tipo de apoyo requerido, adjuntando algún documento que respalde el caso.

#### 8. Certificación.

La Universidad emitirá un **Certificado de Participación de la Estancia Doctoral**, precisando **120 horas de trabajo presencial**, para cada participante que haya cumplido con lo siguiente:



- Participar, satisfactoriamente, de las actividades programadas durante los 15 días de duración de la Estancia Doctoral.
- Realizar, oportunamente, el pago del arancel correspondiente a la estancia.
- Entregar el informe de trabajo colaborativo al facilitador a cargo del grupo final de la estancia.

Durante el evento, la Universidad solicitará a los participantes una copia del ticket de avión de ida y retorno y/o del registro del pasaporte para validar el ingreso y salida del país en plazos que concuerden con el periodo certificado.

Tómese en cuenta que el envío del certificado puede demorar hasta 120 días.

## **9. Apoyo a las solicitudes de visa, asuntos migratorios y/o permisos laborales.**

### **a) Documentos para respaldar permisos laborales y/o la solicitud de visa.**

Para apoyar las gestiones de permiso laboral y/o trámite de visa, hasta diez días hábiles luego de enviado el formulario de registro, la Universidad enviará al correo institucional de cada doctorando debidamente registrado a las estancias, los siguientes documentos, en formato digital:

- Constancia de aceptación al programa de doctorado.
- Certificado de alumno regular.
- Carta de invitación a la Estancia, firmada por el Rector.

Es importante hacer notar que, a la fecha de emisión de esta convocatoria, de acuerdo a información oficial disponible en línea, los doctorandos ecuatorianos, no precisan de visa de ingreso a Colombia.

## **10. Seguro de viajero**

Enfáticamente, la Universidad recomienda a los participantes de las Estancias gestionar un seguro de viajero, en caso que no cuenten con el mismo, para salvaguardar su bienestar en caso de cualquier eventualidad durante la estancia.

## **11. Equipamiento.**

Dadas las características del evento, cada participante deberá asistir a las estancias con un computador portátil con acceso a internet wifi, su respectivo cargador. Se recomienda también contar con un cable alargador de corriente.

## **12. Sanciones y restricciones.**

- a) Tómese nota que, durante las estancias, no estará permitido asistir/permanecer en la Universidad fuera de los horarios establecidos para cada grupo.



- b) Considérese que están prohibidos el intercambio de credenciales o la asistencia a otro turno, grupo o estancia distinta a la que está registrado y/o designado.
- c) El uso del internet está destinado a las actividades propias del evento, por lo que no está permitido que los participantes utilicen este servicio para llevar adelante videoconferencias, conectar los equipos a escritorios remoto, realizar streaming, ver videos en línea u otras actividades que consuman excesivo ancho de banda y, en consecuencia, afecten negativamente el acceso de este servicio al resto de los participantes.
- d) La Universidad organiza el evento en atención a las cantidad de inscritos en cada estancia por lo que, en caso que se presente en el evento un estudiante no registrado, adecuadamente, la Universidad podrá:
  - i) Rechazar su incorporación al evento en caso que no existan cupos disponibles.
  - ii) Autorizar su incorporación al evento, en caso que existan cupos, con las consecuencias de la extemporaneidad en listados, credenciales, etc., con una penalidad equivalente al 100% del arancel de registro a las estancias, adicional al arancel de participación en el evento.
- e) En caso de registro de información incorrecta por parte del participante, que conlleve a la reimpresión de listados y/o credenciales, este deberá cumplir con el pago sancionatorio de US\$ 100.
- f) Una vez emitido el Certificado de la Estancia, no se realizará ningún cambio y/o modificación. El participante es el único responsable del registro de la información para la elaboración de este documento, motivo por el que es fundamental completar los datos con la atención y cuidado correspondientes.
- g) En caso de inasistencia por uno o más días o de comprobarse ingreso al país, en fecha posterior al inicio de la estancia, y/o retorno en fecha anterior al fin de la estancia, la Universidad no certifica la estancia.

### **13. Reunión informativa (Kick-off Meeting)**

El lunes 20 de abril de 2026 a las 13:00 (hora central México), se llevará a cabo una reunión informativa sobre las estancias doctorales, en formato webinar.

Para participar de dicha reunión, haga clic aquí:

[https://zoom.us/webinar/register/WN\\_bKZjMCuPQLiPzhXE5AR9zQ](https://zoom.us/webinar/register/WN_bKZjMCuPQLiPzhXE5AR9zQ)





#### 14. Sobre las próximas convocatorias.

Se tiene previsto realizar tres convocatorias a estancias en la gestión 2026, se espera que las siguientes dos se desarrollen según el cronograma a continuación.

CONVOCATORIA	INICIO*	FIN*	LUGAR**
III/2026	25 de octubre de 2026	8 de noviembre de 2026	Cuernavaca, México
I/2027	21 de marzo de 2027	4 de abril de 2027	Bogotá, Colombia
II/2027	18 de julio de 2027	1 de agosto de 2027	Bogotá, Colombia

\* Fechas sujetas a cambios hasta 3 meses antes del evento.

\*\* Lugares sujetos a cambios hasta 3 meses antes del evento

Es importante mencionar que, tanto las fechas de las estancias, como el lugar (ciudad y locación) del evento, pueden sufrir ajustes hasta tres meses antes. Es decir, hasta la publicación de la convocatoria correspondiente.

De igual manera, es valioso reiterar que se habilitarán estancias en Colombia, solo durante el tiempo que se mantenga el impasse diplomático entre México y Ecuador. Una vez resuelto el mismo, las Estancias volverán a realizarse, únicamente, en México.

Solicitamos tomar en cuenta que, de acuerdo a procedimientos internos, el registro de participantes para cada convocatoria se habilitará tres meses antes de la fecha de inicio del evento a través de la publicación respectiva. Bajo ningún término se realizan registros a través de correo electrónico, por vía telefónica o mensajería instantánea, ni se reciben reservas de cupo. De igual manera, la inasistencia a una convocatoria, no implica el registro automático a la siguiente.

#### 15. Consultas.

En caso de consultas relacionadas con las estancias, puede remitir las mismas a [sopORTE.estudiantes@uiix.edu.mx](mailto:sopORTE.estudiantes@uiix.edu.mx) .